



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS – 2.025

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para la vigencia de 2.025, se diseñó partiendo de los principios establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), donde se establece como uno de los principios que el Talento Humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades, en el entendido que el Talento Humano son todas las personas que forman parte de la institución, siendo uno de los objetivos del Modelo, Fortalecer el liderazgo y la profesionalización del talento humano bajo los principios de la integridad y la legalidad.

Las servidoras y servidores públicos son el activo más importante con el que cuentan los órganos, organismos y entidades públicas para desarrollar su misionalidad y los objetivos estratégicos institucionales con el fin de contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de 1991 el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Así mismo, la agenda global representada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) involucra temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), reducción de las desigualdades (ODS 10), paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), entre otros.

Teniendo en cuenta las políticas establecidas en el Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Guía de estímulos para los servidores públicos planteado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, necesidades e intereses que han presentado los funcionarios, y los acuerdos establecidos en la negociación colectiva sindical; Se consignan las actividades de bienestar social, estímulos e incentivos que se desarrollarán en el transcurso de la vigencia 2025, tendientes a contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida laboral, familiar, social, y satisfacer las necesidades de los empleados y su núcleo familiar.

La Corporación, diseña el Plan como un instrumento estratégico bajo una perspectiva integral de sus funcionarios y sus familias, respondiendo a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, buscando un bienestar social y el trabajo eficiente y eficaz de los servidores, construir una vida laboral que contribuya a la productividad y su desarrollo personal, recompensar el desempeño efectivo de los servidores y de los grupos de trabajo, así como lograr la cooperación interinstitucional entre las entidades para el desarrollo del programa .

CAS.GOV.CO





2. NORMATIVIDAD

A través del Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, el Gobierno Nacional estableció el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Adicionalmente en su capítulo II, Artículo 19 ibidem define: "Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos."

El artículo 30 del precitado Decreto establece que *"para reconocer el desempeño en niveles de excelencia, podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios, teniendo derecho a ellos, todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo."*

La Ley 909 de 2004, parágrafo del artículo 36, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, establece en su artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. (Decreto 1227 de 2005, art. 69)

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, establece en su artículo 2.2.10.6 que los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional. (Decreto 1227 de 2005, art. 74).

El artículo 2.2.10.9. del Decreto 1083 de 2015, señala que el jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo" (Decreto 1227 de 2005, art. 77).

El literal c) del Artículo 3 del Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012 MIPG, adopta la Política: Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes".

cas.gov.co





El modelo MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

La Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

El objetivo principal del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos está orientado a propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

El Plan de Bienestar Social 2.025 de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se diseñó teniendo en cuenta la evaluación de la ejecución de los programas de Capacitación, Bienestar y Clima Social Laboral vigencia 2.024, comentarios y opiniones de las personas que prestan sus servicios en la entidad, encuesta de identificación de las necesidades en bienestar, información suministrada por la Oficina de Control Interno, la Comisión de Personal, Organizaciones Sindicales activas en la entidad, entre otros, destacando como principales insumos actividades: Lúdicas, Deportivas, recreativas, educativas, de seguridad y salud en el trabajo que busca bienestar físico, mental y social, del trabajador y su núcleo familiar, Turismo Social, actividades artístico-culturales, integración familiar, entre otros.

Igualmente, el Sistema de Estímulos para los servidores públicos, se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. Así lo establece el Decreto Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo establecido en los Decretos 1083 de 2.015 y 648 de 2.017 (Guía de estímulos para los servidores públicos, versión 1, 2018).

3. OBJETIVO PRINCIPAL

Objetivo del Programa: El Plan de Bienestar social, Estímulos e Incentivos, se propone como objetivo:

- Proporcionar a todos los trabajadores, condiciones físicas, psicológicas, sociales y organizacionales que protejan y promuevan la salud y la seguridad.
- Permitir a los jefes y trabajadores tener cada vez mayor control sobre su propia salud, mejorarla y ser más enérgicos, positivos y felices.
- Diseñar e implementar políticas de seguridad y la salud de los trabajadores.
- Proteger y promover la salud en el lugar de trabajo.
- Promover la implementación y el acceso a los servicios de salud ocupacional.
- Proporcionar y comunicar las evidencias de acción y práctica.
- Incorporar la salud de los trabajadores en otras políticas. (política de talento humano, Seguridad y Salud Ocupacional).

Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CAS GOV.CO





4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

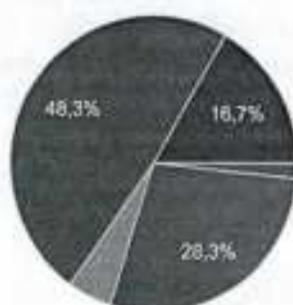
- Cubrir la totalidad de los funcionarios de la Corporación.
- Generar un clima laboral óptimo que influya en el rendimiento laboral de la - Corporación.
- Concientizar a los funcionarios en su comprometimiento con la realización de un trabajo eficiente y eficaz que sea útil a la Corporación.
- Contribuir con el mejoramiento de la capacidad productiva de la Corporación, premiando los logros de los funcionarios.

5. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES PARA DISEÑAR EL PLAN

Para el diseño del Programa de Bienestar Social, Estimulos e Incentivos, se aplicó una encuesta mediante el siguiente link <https://forms.gle/pWb75fi8rhhcXYjBA>, de identificación de las necesidades de Bienestar Social, dirigida a todos los funcionarios de la Planta de Personal de la Corporación.

RESULTADOS TABULACIÓN NECESIDADES PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2025

NIVEL DE EMPLEO
60 respuestas



- ASESOR
- ASISTENCIAL
- DIRECTIVO
- PROFESIONAL
- TECNICO

NIVEL DE EMPLEO:	60 Respuestas
Profesional:	29 Respuestas.
Asistencial:	17 Respuestas.
Técnico:	10 Respuestas.
Directivo:	03 Respuestas.
Asesor:	01 Respuesta.

CAS.GOV.CO

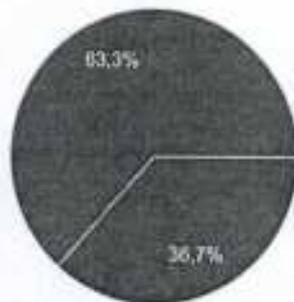


Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



GENERO

60 respuestas



- MASCULINO
- FEMENINO

GÉNERO:

60 Respuestas

Femenino:

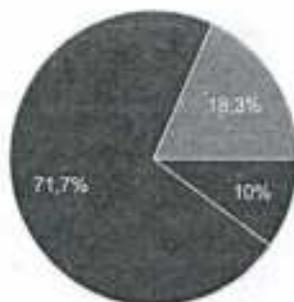
38 Respuestas.

Masculino:

22 Respuestas.

EDAD

60 respuestas



- 18 a 30 Años
- 31 a 50 Años
- 51 a 70 Años

EDAD:

60 Respuestas

31 A 50 años:

43 Respuestas.

51 A 70 años:

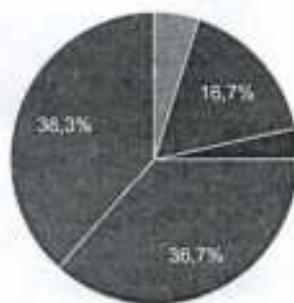
11 Respuestas.

18 A 30 años:

03 Respuestas.

ESTADO CIVIL

60 respuestas



- Soltero (a)
- Casado (a)
- Viudo (a)
- Unión Libre
- Separado (a)

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No 5 - 60 Barrio La Fleja
Tel: +57 607 7249729
Celular: +57 (311) 2039073
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No 12 - 38
Tel: +57 607 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (319) 6617995
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 No 8 - 14 Centro Asfalto Parla
Tel: +57 607 7249729 Ext. 3000-3002
Celular: +57 (318) 8152187
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 No 26 - 45 Estación Seta
Oficina 100 Int. 100
Tel: +57 607 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (319) 6157605
ca@cas Bucaramanga.gov.co

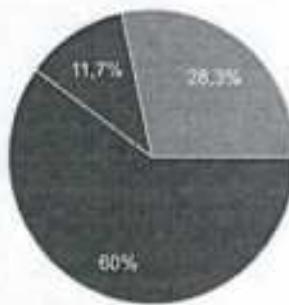
BARRANCABERMEJA
Calle Wilson Cio 28 Inmueble Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 8157606
barra@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 8157609
malaga@cas.gov.co



ESTADO CIVIL:	60 Respuestas
Casado (a):	23 Respuestas.
Soltero (a):	22 Respuestas.
Unión Libre:	10 Respuestas.
Viudo (a):	03 Respuestas.
Separado (a):	03 Respuestas.

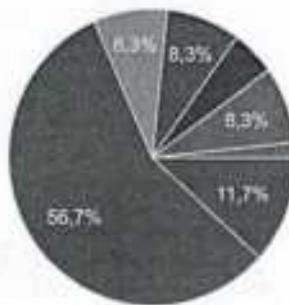
¿A que personas de su núcleo familiar les gustaría que fueran dirigidas las actividades?
60 respuestas



- Núcleo Familiar (esposa e hijos)
- Hijos
- Padres

	60 Respuestas.
Núcleo Familiar:	36 Respuestas.
Padres:	17 Respuestas.
Hijos:	07 Respuestas.

¿Para el 2025 en cual de estas actividades estaría interesado en particular?
60 respuestas



- Deportivas
- Recreativas
- Promoción de la salud y prevención del estrés
- Cursos informales en artes y oficios
- Talleres de crecimiento personal
- Picnic
- No estoy interesado

Recreativas:	34 Respuestas.
Deportivas:	07 Respuestas.
Promoción de la salud y prevención del estrés.	05 Respuestas.
Cursos informales en artes y oficios.	05 Respuestas.
Picnic.	05 Respuestas.
Talleres de crecimiento personal.	03 Respuestas.

Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co



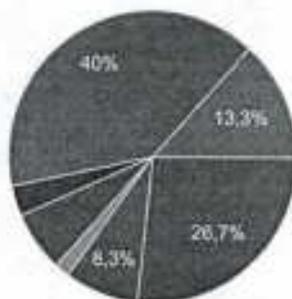


No estoy interesado.

01 Respuesta.

¿Que disciplinas deportivas le gustaría practicar y realizar campeonato interno?

60 respuestas



- Entrenamiento Físico
- Mini Tejo
- Baloncesto
- Microfútbol
- Bolo Criollo
- Todas las Anteriores
- No estoy interesado

Todas las anteriores.

24 Respuestas.

Entrenamiento físico.

16 Respuestas.

No estoy interesado.

08 Respuestas.

Mini tejo.

05 Respuestas.

Microfútbol.

04 Respuestas.

Bolo criollo.

02 Respuestas.

Baloncesto.

01 Respuestas.

¿Que actividades recreativas-vacacionales le gustaría se organicen para sus hijos?

60 respuestas



- Piscina
- Cine
- Lúdicas
- Vacaciones recreativas
- Concurso de pintura
- Excursión
- No tengo hijos

No tengo hijos.

14 respuestas.

Excursión.

13 respuestas.

Vacaciones recreativas.

11 Respuestas.

Cine.

10 Respuestas.

Piscina.

09 respuestas.

Lúdicas.

02 Respuestas.

Concurso de pintura.

01 Respuestas.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

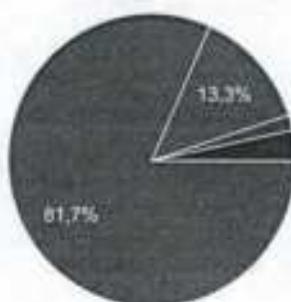
CAS GOV.CO





¿Cuál sería su propuesta de actividades de entretenimiento para el 2025?

60 respuestas

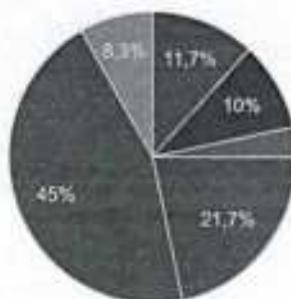


- Viaje de fin de año
- Encuentro de regionales
- Teatro
- Artes Artísticas
- No estoy interesado

Viaje de fin de año.	49 respuestas.
Encuentro de regionales.	08 Respuestas.
No estoy interesado.	02 Respuestas.
Artes artísticas.	01 Respuesta.

¿Que actividades de acondicionamiento físico estaría dispuesto a practicar para mantener un óptimo estado de salud?

60 respuestas



- Rumbaterapia
- Entrenamiento Físico
- Pausas Activas
- Yoga
- Meditación
- No estoy interesado

Entrenamiento físico.	27 Respuestas.
Rumbaterapia.	13 Respuestas.
Yoga.	07 Respuestas.
Meditación.	06 Respuestas.
Pausas activas.	05 Respuestas.
No estoy interesado.	02 Respuestas.

CAS.OTECOR

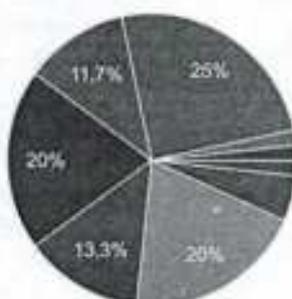


Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



¿Cual sería su tema de interés al momento de participar de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades?

60 respuestas



- Diabetes
- Vacunas
- Enfermedades silenciosas
- Nutrición
- Salud Oral y visual
- Primeros auxilios
- Riesgos cardiovasculares
- Cáncer de mama
- No estoy interesado

Riesgos cardiovasculares.

15 Respuestas.

Salud oral y visual.

12 Respuestas.

Enfermedades silenciosas.

12 Respuestas.

Nutrición.

08 Respuestas.

Primeros auxilios.

07 Respuestas.

Vacunas.

03 Respuestas.

Cáncer de mama.

01 Respuesta.

Diabetes.

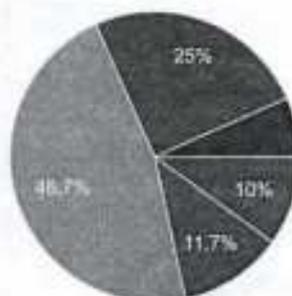
01 Respuesta.

No estoy interesado.

01 Respuesta.

¿Que actividades recreativas le gustaría participar?

60 respuestas



- Ciclopaseo
- Manualidades
- Ecoturismo
- Senderismo
- No estoy interesado

Ecoturismo.

28 Respuestas.

Senderismo.

15 Respuestas.

Manualidades.

07 Respuestas.

Ciclopaseo.

06 Respuestas.

No estoy interesado.

04 Respuestas.

cas.gov.co



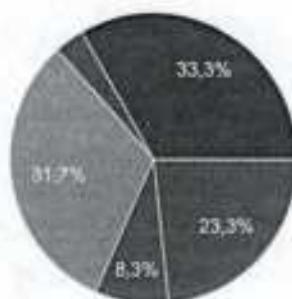
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

W



¿De las siguientes entidades le gustaría tener mayor información de su oferta institucional?

60 respuestas

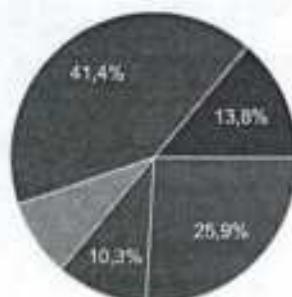


- Fondo Nacional del Ahorro
- Fondo de pensión
- Caja de compensación familiar
- Ninguna
- Todas las anteriores

Todas las anteriores.	20 Respuestas.
Caja de compensación familiar.	19 Respuestas.
Fondo nacional del ahorro.	14 Respuestas.
Fondo de pensión.	05 Respuestas.
Ninguna.	02 Respuestas.

¿Si en la pregunta anterior señaló alguna de las entidades, señale por favor el tema de su interés?

58 respuestas



- Descuentos para viajar
- Convenios interinstitucionales
- Cambio de régimen pensional
- Vivienda
- No Aplica

Vivienda.	21 Respuestas.
Descuentos para viajar.	15 Respuestas.
No Aplica.	08 Respuestas.
Convenios interinstitucionales.	06 Respuestas.
Cambio de régimen pensional.	05 Respuestas.

¿LE GUSTARIA HACER ALGUNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN FRENTE A LA ENCUESTA?

No.	43 Respuestas.
Si.	17 Respuestas.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





ANÁLISIS DE RESULTADO

Según los resultados obtenidos en la encuesta se evidencia que:

Participó el 75% de los funcionarios de la Corporación, de un total de 81 Servidores Públicos, de los cuales 60 respondieron la encuesta.

Se proyectó el siguiente orden para las actividades en las que van a participar para el año 2025: Recreativas, deportivas, promoción de la salud y prevención del estrés, cursos informales en artes y oficios, picnic, talleres de crecimiento personal. Es importante el desarrollo de estas actividades para poder mantener un equilibrio en la salud física y mental para generar bienestar.

En la parte de las actividades de disciplinas deportivas a los funcionarios les gustaría que se realizara en el campeonato interno: todas las disciplinas mencionadas anteriormente, entrenamiento físico, mini tejo, microfútbol, bolo criollo y baloncesto. Es importante estos espacios de integración para potenciar el compañerismo, la disciplina y el respeto, que busca el bienestar de los funcionarios.

En las actividades recreativas – vacacionales a los funcionarios les gustaría que se realizaran para sus hijos actividades como: excursión, vacaciones recreativas, cine, piscina, actividades lúdicas y concurso de pintura. Es fundamental vincular a los menores para que fortalezcan sus habilidades y los vínculos afectivos de padres e hijos.

En lo relacionado a la propuesta de actividades de entretenimiento proponen en el siguiente orden: viaje de fin de año, encuentro de regionales, artes artísticas. Siendo una forma de generar un ambiente diferente al laboral y poder elevar los niveles de satisfacción y disminuir los niveles de estrés que puede generar el lugar de trabajo.

Dentro de las actividades de acondicionamiento físico los funcionarios estarían prestos a participar en actividades tales como: entrenamiento físico, rumboterapia, yoga, meditación y pausas activas. Es importante participar de este tipo de actividades teniendo en cuenta que todas ayudan a mejorar la salud, la productividad y el desempeño, para equilibrar los niveles de estrés que pueden llegar a somatizarse en el cuerpo y generar malestar.

En lo relacionado a las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, los funcionarios están interesados en que se puedan trabajar temas como: riesgos cardiovasculares, enfermedades silenciosas, salud oral y visual, nutrición, primeros auxilios, vacunas, Cáncer de mama y diabetes. Es importante mencionar que se articulará con la ARL y la oficina de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo a las actividades recreativas en las que les gustaría participar mencionaron: Ecoturismo, senderismo, manualidades y ciclopaseo. Es importante promover la salud

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CAS GOV.CO





física y mental con estas actividades de esparcimiento y compartir en ambientes naturales que generen paz y armonía.

En cuanto a la oferta institucional los funcionarios manifiestan quieren obtener información de todos los fondos y caja de compensación (Fondo Nacional del Ahorro, Fondo de Pensión y caja de compensación familiar); los temas que desean que se aborden son: vivienda, descuentos para viajar, convenios interinstitucionales, cambio de régimen pensional.

La corporación en su interés de mantener una organización integrada por personas motivadas y comprometidas con la misión de la entidad, considera necesario adoptar y ejecutar un Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que tiene para la presente vigencia.

6. Ejes del Programa

Son cinco (5) los ejes que componen el Programa Nacional de Bienestar:

1. El eje de equilibrio psicosocial
2. El eje de salud mental
3. El eje de diversidad e inclusión
4. El eje de transformación digital
5. El eje de identidad y vocación por el servicio público.

6.1 Eje 1: Equilibrio Psicosocial

A partir de la pandemia COVID-19, se derivaron nuevas formas de adaptación laboral y la adopción de herramientas que le permitan a las servidoras y los servidores públicos afrontar los cambios y las diferentes circunstancias que inciden en su estabilidad laboral y emocional, entre otros aspectos. Este eje se encuentra conformado por los siguientes componentes: factores psicosociales; equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y la calidad de vida laboral.

• **Factores psicosociales:** Este componente hace referencia a aquellas actividades que contribuyan a la no afectación de la salud física, psíquica y social de las servidoras y los servidores públicos, prevenir los riesgos laborales, así como la humanización del trabajo que se puede ver reflejado en iniciativas de salario emocional, las cuales contribuyen a la generación de bienestar laboral, al aumento de la productividad, disminuir el ausentismo por enfermedad y, a su vez, a la gestión y retención del talento humano.

Es por ello, que este componente lo integran, entre otras, las siguientes estrategias: Realizar eventos deportivos y recreacionales enfocados en promover la actividad física de las servidoras y los servidores públicos. Realizar eventos artísticos y culturales; capacitaciones en artes y/o artesanías u otras modalidades que involucren la creatividad, cuya implementación pueda ser gestionada en convenio con las cajas de compensación familiar u otros organismos; promover eventos de emprendimiento que les permitan a las servidoras y los servidores públicos dar a conocer sus habilidades a los compañeros de trabajo; bienestar espiritual; entorno laboral saludable; adelantar acciones para promover el salario emocional para servidoras y los servidores públicos y puedan tener beneficios, como por ejemplo, organizar una tarde de bienestar, día libre por el cumpleaños, entre

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





otros. Se podrían gestionar este tipo de acciones a través de las cajas de compensación familiar.

• **Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral:** Este componente integra todas aquellas actividades asociadas a proteger la dimensión personal y familiar de las servidoras y los servidores públicos y con ello coadyuvar en el bienestar laboral de estos. En este contexto entre otras iniciativas se recomiendan las siguientes: Horarios flexibles; iniciativas especiales por el día de la familia, así como, facilitar, promover y gestionar espacios para que las servidoras y los servidores públicos puedan compartir con sus familias (Ley 1857 de 2017); acciones con ocasión del Día de la Niñez y la Recreación; adecuación de Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1823 de 2017; promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte (Ley 1811 de 2016); adelantar acciones de formación en técnicas relacionadas con el manejo efectivo del tiempo y desconexión laboral.

• **Calidad de vida laboral:** Este componente está asociado a aquellas actividades que se ocupen de las condiciones de la vida laboral de las servidoras y los servidores públicos que conlleven a la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. Así mismo, se enfocan en el reconocimiento de la labor de las servidoras y los servidores y en la creación de ambientes por parte de la entidad que les permitan desarrollar y/o fortalecer sus competencias, habilidades y destrezas.

Por lo que, este componente lo integran, entre otras, las siguientes iniciativas: Celebración del Día Nacional del Servidor Público (27 de junio de cada año); reconocimiento a las servidoras y los servidores públicos de acuerdo con su profesión (Día del Administrador, del Abogado, del Psicólogo, entre otras); encaminadas al acompañamiento y reconocimiento de la labor de las servidoras y los servidores públicos cuando se presente algún cambio, por ejemplo, traslado de dependencia, en proceso de retiro de la entidad, o cuando se den procesos de reforma organizacional (programa de desvinculación asistida); programa de incentivos (reconocer o premiar a las servidoras y los servidores por su desempeño laboral); realizar actividades de coaching y mentoring con el fin de desarrollar y/o fortalecer las habilidades y conocimientos y trabajar la motivación de las servidoras y los servidores públicos; promoción de las alianzas que hacen parte de Programa Servimos en aspectos relacionados con educación; salud y bienestar; turismo y recreación; cultura y seguros.

6.1 Eje 2: Salud Mental

Este eje comprende acciones dirigidas a contribuir a la salud mental de las servidoras y los servidores públicos, con el fin de lograr un estado de bienestar donde estos sean conscientes de sus propias aptitudes y manejen el estrés inherente al cargo que ocupan y las funciones que desempeñan para mantener su productividad. Igualmente, este eje incluye hábitos de vida saludables relacionados con mantener la actividad física, nutrición saludable, prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, peso saludable, entre otros aspectos.

• **Higiene mental o psicológica:** Este componente hace referencia a aquellas acciones orientadas a mantener la salud mental de las servidoras y los servidores públicos, así
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CAS 2024





como a que estén en armonía con su entorno sociocultural con el fin de contribuir a mantener su bienestar y en procura de mejorar continuamente su calidad de vida.

Por lo que, este componente está asociado, entre otras, a las siguientes estrategias: Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental a través de la participación de profesionales en psicología para abordar temas relacionados con la identificación de conductas suicidas y adopción de herramientas de ayuda y manejo de situaciones difíciles, tabaquismo, consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, violencia física y sexual, síndrome de agotamiento laboral "burnout", síntomas de estrés, ansiedad y depresión; adopción de programas de mindfulness o atención plena con el propósito de contribuir a reducir el estrés, mejorar el bienestar, mejorar la atención, entre otros aspectos; adelantar actividades enfocadas en la promoción de la salud; acompañamiento e implementación de iniciativas con la participación de profesionales para entender la importancia del autocuidado, de tener una alimentación saludable y equilibrada, del sueño, del descanso y la adopción de mecanismos para lograrlo; promover estrategias para trabajar bajo presión con el fin de orientar a las servidoras y los servidores públicos a cómo resolver problemas en esta situación.

- **Prevención de nuevos riesgos a la salud:** Este componente tiene relación con la salud de las servidoras y los servidores públicos con el fin de contribuir a mejorar su bienestar y calidad de vida. Por lo que, este componente lo integran las siguientes iniciativas: Adelantar campañas orientadas a prevenir el sedentarismo; realizar actividades orientadas al manejo del estrés, la ansiedad y la depresión, mediante adopción de herramientas con el fin de aumentar la resiliencia, mejorar la calidad de vida a través de la práctica de un ejercicio físico, técnicas de relajación mental, meditación y control de la respiración, en ese sentido, es importante revisar la carga laboral de las servidoras y los servidores públicos y los estilos de liderazgo que están siendo utilizados; promover estrategias como la telemedicina o teleorientación psicológica a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); organizar caminatas ecológicas, entre otras iniciativas.

6.1 Eje 3: Diversidad e Inclusión

Este eje hace referencia a las acciones que se deben implementar en materia de diversidad, inclusión y equidad, así como la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.

- **Fomento de la inclusión, la diversidad y la equidad:** Este componente hace referencia a aquellas actividades encaminadas a promover la inclusión laboral, la diversidad y la equidad en el ámbito laboral y a prevenir prácticas irregulares en cumplimiento de la normativa vigente con el fin de contribuir a la construcción de un buen ambiente laboral y crear espacios seguros y diversos para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las servidoras y los servidores públicos.

En este sentido, este componente lo integran, entre otras, las siguientes estrategias: Realizar talleres o charlas con el propósito de fomentar la inclusión laboral, la diversidad y la equidad y sensibilizar a las servidoras y los servidores públicos sobre la importancia

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





de estas temáticas; adelantar acciones para prevenir, detectar y proteger actuaciones discriminatorias o de trato desigual para las servidoras y los servidores públicos pertenecientes a grupos racializados y étnicos, así como otros grupos poblaciones tales como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y población LGBTIQ+.

Igualmente, fomentar acciones para concientizar, promover, detectar y definir rutas de atención de las posibles situaciones que afecten los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las servidoras y los servidores públicos; adelantar campañas de pedagogía y comunicación para la transformación y creación de una cultura inclusiva al interior de las entidades públicas, así como acciones de sensibilización y concientización relacionadas con el trato igualitario de todas las servidoras y todos los servidores públicos, sin importar la raza, etnia, discapacidad u otra razón; incentivar la capacitación y formación de las servidoras y los servidores públicos a través del desarrollo de diplomados y cursos virtuales relacionados con la inclusión y la equidad laboral, así como la diversidad en el empleo público.

• **Prevención, atención y medidas de protección:** Este componente tiene que ver con aquellas actividades relacionadas con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.

Es por ello, que este componente lo integran, entre otras, las siguientes iniciativas: Adelantar talleres o charlas relacionadas con la identificación y detección de situaciones asociadas, desarrollar actividades orientadas a la prevención, atención y protección de situaciones asociadas al acoso laboral, acoso sexual, violencia física, violencia psicológica u otros tipos de violencias contra las mujeres y basadas en género, y/o cualquier tipo de discriminación; promover la capacitación y formación de las servidoras y los servidores públicos a través del desarrollo de diplomados y cursos virtuales; diseñar e implementar al interior de la entidad una estrategia con el fin de garantizar la promoción, difusión y conocimiento del documento denominado "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público", sus rutas de atención, entre otros aspectos.

6.1 Eje 4: Transformación Digital

Este eje hace referencia a las transformaciones que ha traído consigo la Cuarta Revolución Industrial a las entidades públicas, las cuales se aceleraron a raíz de la pandemia de COVID-19, con el fin de migrar hacia organizaciones inteligentes, aplicando la tecnología, la información y nuevas herramientas que trascienden barreras físicas y conectan al mundo. Lo anterior, adquiere relevancia para la búsqueda del bienestar de las servidoras y los servidores públicos, toda vez que permite a las entidades a través de las herramientas digitales obtener mayor cantidad de información respecto de sus servidoras y servidores y con ello facilitar la comunicación, así como agilizar y simplificar los procesos y procedimientos para la gestión del bienestar.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 50 Barrio La Reina
Tel: +57 602 7249729
Celular: +57 (311) 2629875
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 601 7249729 Ext. 2001 - 2002
Celular: +57 (318) 8907295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 5 N° 9 - 14 Barrio Asilios Para
Tel: +57 601 7249729 Ext. 3001 - 3002
Celular: +57 (310) 8132001
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sara
Oficina 301 tel. 130
Tel: +57 601 7249729 Ext. 6001 - 6002
Celular: +57 (310) 8137459
cabucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con C/ra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 7249729 Ext. 5001 - 5002
Celular: +57 (310) 8151036
barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 7249729 Ext. 8001 - 8002
Celular: +57 (310) 8140400
malaga@cas.gov.co



• **Creación de cultura digital para el bienestar:** Este componente hace referencia a la importancia de la creación de una cultura digital para facilitar a las servidoras y los servidores de las entidades la gestión de flujo de trabajo, la distribución y automatización de tareas y la flexibilidad laboral, entre muchos otros beneficios.

En este sentido, desde estos aspectos se debe desarrollar una transformación transversal hacia la digitalización a través de diferentes canales de comunicación y herramientas, que permitan aplicar las nuevas estrategias y conocimientos.

En consecuencia, este componente lo integran, entre otras, las siguientes actividades: Preparación, desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias en el uso de herramientas digitales disponibles de la entidad y aplicaciones de uso gratuito enfocadas en el autocuidado, la salud (para bajar de peso, hacer ejercicio, entre otras), el aprendizaje colaborativo, la organización del trabajo, adaptación al cambio y el servicio al ciudadano; trabajar de manera articulada las áreas de talento humano y el área de TIC de la entidad para desarrollar o adoptar aplicaciones que les permitan a las servidoras y los servidores públicos adelantar de manera más ágil y eficiente los trámites administrativos, evaluar las brechas de conocimiento, así como sus gustos y preferencias.

• **Análisis de datos para el bienestar:** Este componente tiene como propósito facilitar la toma de decisiones, la segmentación y la caracterización de las servidoras y los servidores públicos, así como la obtención de datos relevantes para la implementación del programa de bienestar. Por lo que, este componente lo integran, entre otras, las siguientes actividades: Preparar a las servidoras y los servidores públicos para la apropiación, el uso y la aplicación de analítica de datos (big data) y la protección de la información (habeas data) para contribuir a la mejora de la eficiencia de su labor; creación y/o apropiación de redes, sistemas de información e inteligencia artificial para la toma de decisiones en materia de bienestar que permitan conocer gustos y preferencias de las servidoras y los servidores públicos en aspectos relacionados con la salud, la educación, la vida familiar, entre otros; actualización de redes y sistemas de información con el fin de tener la mayor cantidad de información relevante actualizada de las servidoras y los servidores públicos para la toma de decisiones en materia de bienestar.

• **Creación de ecosistemas digitales:** Este componente tiene como finalidad facilitar el trabajo de las servidoras y los servidores públicos, generar flexibilidad en las entidades y organizar los tiempos y flujos de trabajo, aumentar la comunicación interna, acceder de manera rápida a la información disponible, entre otros beneficios. En este sentido, este componente lo integran, entre otras, las siguientes actividades: Creación e implementación de ecosistemas digitales enfocados en el bienestar de las servidoras y los servidores públicos a través de la implementación de procesos y procedimientos que faciliten el desempeño de sus labores, por ejemplo, la implementación de herramientas de manejo de tiempos de las actividades, mensajería instantánea, flujos de trabajo y manejo de nubes de información, entre otras herramientas disponibles en la entidad ya sean de uso gratuito o, si la entidad así lo determina, a través de proveedores externos.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 121ª 9 - 09 Barrio La Playa
Tel: +57 8021 7249729
Celular: +57 (311) 7079673
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16ª 9-12 - 36
Tel: +57 801 71 749729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (318) 8937265
E: socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 5ª 9-14 Barrio Aguilón Paro
Tel: +57 8017 7280729 Ext. 3001-3402
Celular: +57 (310) 8127869
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36ª 9-26 - 40 Edificio Sura
Oficina 301 int. 110
Tel: +57 8021 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157005
E: cbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48ª con Calle 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 8017 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157006
E: bbarrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 5ª 9-11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 80 (31) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2743600
E: málaga@cas.gov.co

GOBIERNO DE SANTANDER





6.1 Eje5: Identidad y Vocación por el Servicio Público

Este eje comprende acciones dirigidas encaminadas a promover en las servidoras y los servidores públicos el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e implementar los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público y los principios de la función pública señalados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, así como entender el significado y la trascendencia en el desempeño de su labor y con ello contribuir a incrementar los niveles de confianza y satisfacción de los grupos de interés en los servicios prestados por el Estado. Para lo cual, se debe incentivar una cultura organizacional en este sentido.

• **Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público:** Este componente hace referencia a aquellas actividades encaminadas a desarrollar el sentido de pertenencia en las servidoras y los servidores públicos respecto de la visión, la misión y los objetivos estratégicos de la entidad, con el propósito de lograr su compromiso, que se sientan identificados con la entidad y entiendan la importancia de la labor que desempeñan para prestar un servicio de calidad y eficaz que satisfaga las expectativas de los grupos de interés. Así mismo, comprende actividades relacionadas con promover la vocación por el servicio público en las servidoras y los servidores públicos en lo que tiene que ver con brindar el mejor servicio y de calidad a los grupos de interés, mejoramiento continuo de las capacidades y competencias propias, así como estar siempre abiertos y abiertas al aprendizaje de nuevos conocimientos, mantener una buena conducta dentro y fuera del horario laboral, poner en práctica de manera constante el respeto tanto con los compañeros como a quienes prestan atención y motivar a las y los compañeros al constante mejoramiento y al trabajo colaborativo.

Incentivar los valores, el orgullo, el sentimiento de pertenencia y la generación de nuevas relaciones en las servidoras y los servidores públicos, así como para mejorar el clima laboral y la cultura organizacional; llevar a cabo actividades asociadas a promover la diversidad e inclusión al interior de la entidad con el propósito de que las servidoras y los servidores públicos se sientan parte y a gusto en el desempeño de su labor; llevar a cabo acciones orientadas a promover el convencimiento y la pasión de las servidoras y los servidores públicos por la labor que ejercen.

Eje 1: Equilibrio Psicosocial

1.1 La CAS y su Familia

Objetivo:

Integrar el núcleo familiar de los trabajadores de la Corporación, en las actividades del programa "Bienestar Social, Entorno y Vida Saludable".

Metas:

Para el desarrollo de la estrategia La CAS y su Familia, se programan las actividades relacionadas en el plan de trabajo y cronograma en el cual se establecen las fechas a desarrollar en la vigencia 2.025.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



[Handwritten signature]



Se realiza la encuesta de actividades para cada uno de los eventos donde se evalúa, se identifican las necesidades y sugerencias de las personas que laboran en la Corporación.

Actividades programadas para el año 2.025:

Actividad	Dirigido a:
Talleres para niños de 01 a 18 años. (Vacaciones recreativas. Participación personal de los interesados).	Funcionarios
Jornada sociocultural para los niños de 1 a 18 años. (Tardes de cine).	Funcionarios
Reconocimiento y entrega de estímulo de calidad de vida	Funcionarios
Se otorgarán auxilios económicos para educación anual en favor de los servidores públicos interesados en realizar estudios técnicos, tecnológicos, pregrado o posgrado hasta maestría, los cuales serán entregados conforme al procedimiento interno de la Corporación para realizar estudios en el año 2.025	Funcionarios
Navidad CAS en Familia. Incentivo Navideño y actividad de integración.	Funcionarios

1.2 Calidad de Vida Laboral

Objetivo:

En su intervención se busca crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del trabajador, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional.

La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones internas y externas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los miembros de la organización.

Metas:

- Lograr la participación de los trabajadores de la Corporación, en el desarrollo organizacional.
- Desarrollar programas de readaptación laboral.
- Implementación de horarios flexibles

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





- Incorporar el tema de Bienestar Laboral en procesos de modificación de espacios físicos y ambientes de trabajo.
- Realizar procesos que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.
- Sensibilizar en los Directivos el compromiso hacia la calidad de vida laboral, generando condiciones de equidad, respeto, solidaridad, tolerancia y pluralismo.
- Promover la institucionalización de ceremonias, ritos, historias, valores, simbología organizacional, que desarrollen una cultura corporativa que propicie un clima laboral favorable.
- Coordinación, comunicación, seguimiento y evaluación de servicios prestados por organismos especializados para garantizar mayor impacto, calidad y acceso del funcionario y su familia.
- Evaluación de intereses y competencias de los empleados en pro de su mejoramiento del clima social organizacional.

Actividades programadas para el año 2.025:

Actividad	Dirigido a:
Día de la Mujer	Funcionarios
Día del hombre	Funcionarios
Día de la secretaria	Funcionarios
Día de la Familia	Funcionarios
Día del Servidor Público	Funcionarios
Asesoría en vivienda por parte del FNA y COMFENALCO. Capacitaciones, herramientas, alternativas en temas de planes y proyectos de acceso a la vivienda.	Funcionarios
Paseo de integración fin de año	Funcionarios
Planes Vacacionales	Funcionarios
PICNIC	Funcionarios
Promoción del programa servimos	Funcionarios
Jornadas de promoción y prevención con las EPS y ARL.	Funcionarios
Pausas activas	Funcionarios
Capacitación en temas como liderazgo, motivación laboral, trabajo en equipo, participación y manejo del cambio	Funcionarios

CAS.QUECO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GHANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 05 Barrio La Playa
Tel: +57 6071 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 30
Tel: +57 807 7199729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (318) 6007295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 5 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 807 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (318) 8715987
velez@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 26 N° 20 - 48 Barrio Suro
Oficina 301 tel. 110
Tel: +57 807 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (318) 0747405
buaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 25 esquina Barrio Fabrice
Tel: +57 80 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (316) 1517896
barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 5 N° 13 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (318) 0747405
malaga@cas.gov.co

[Handwritten signature]



1.3 GESTION DE ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTO A PREPENSIONADOS:

Objetivo:

Preparar mental y psicológicamente a los funcionarios en edad de retiro por adquirir los derechos a obtener una Pensión de Jubilación.

Metas:

Lograr que los funcionarios se retiren de la Corporación en estado físico, mental, psicológico, sano y digno. Resaltar el servicio prestado a la entidad.

Actividades programadas para el año 2.025:

Actividad	Dirigido a:
Programa de orientación al retiro laboral	Funcionarios
Actividad de relajación, esparcimiento, juegos y recreación.	Funcionarios

1.4 PLAN DE INCENTIVOS Y ESTIMULOS

Salario Emocional:

- Otorgamiento de un (1) día de descanso por el día de cumpleaños del funcionario (debe ser disfrutado el mismo día o dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de cumpleaños).
- Otorgamiento de un (1) día hábil adicional a los días dispuestos por la Ley para situaciones de Calamidad Domestica. Acuerdo sindical del 19 de Septiembre de 2022; Solicitud No. 15.
- **Programa de Turismo Social:** Viajes Eco turísticos en alguna área de la jurisdicción a los empleados y equipos de trabajo seleccionados.
- **Días compensatorios:** Dos días de compensatorio por laborar los fines de semana (siempre que el trabajo sea convocado por el Jefe Inmediato y él participe de dicho trabajo).
- **Publicación de trabajos en Medios de Circulación Nacional e Internacional.**
- **Fortalecimiento al trabajo en equipo, incentivos a los integrantes del mejor grupo de trabajo:** Otorgar el reconocimiento por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad

El Plan de Incentivos y Estímulos de la Corporación lo que busca es exaltar el desempeño laboral de sus funcionarios, a través de la implementación de acciones e instrumentos que ayuden a lograr una cultura de trabajo orientada hacia la eficacia y efectividad, logrando mayor compromiso y sentido de pertenencia con los objetivos de la entidad.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





A los funcionarios de la Corporación en cumplimiento de sus funciones laborales se les debe diseñar un Plan de Estímulos e Incentivos que les permiten ejecutar con compromiso y pertenencia sus diferentes tareas.

Propósitos:

Asegurar la permanencia de su talento humano excelente en la Corporación, mediante el mejoramiento del desempeño eficaz de los funcionarios, a través del reconocimiento de sus logros, habilidades y cualidades tanto personales como grupales (Equipos de trabajo), buscando fortalecer la cultura de atención al público y el trabajo productivo, para lograr un mejor clima laboral en la entidad, y prestar un buen servicio a la comunidad de la jurisdicción.

Beneficiarios:

Los beneficiarios del presente Plan de Estímulos e Incentivos, son todos los funcionarios de la planta de personal de la Corporación, compuesta por los 86 funcionarios, en estado de: Funcionarios de Carrera, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Funcionarios en Provisionalidad.

Fases y Prioridades:

El Plan de Estímulos e Incentivos se ejecutará a lo largo del año 2.025, pero a sabiendas de que se busca premiar los logros y metas trazadas y alcanzadas desde un principio por los diferentes funcionarios y equipos de trabajo, su ejecución se realizará durante el año, previo estudio por parte de la oficina de talento humano de la Corporación de las metas alcanzadas, a través de la Evaluación del Desempeño Laboral.

El personal a premiar será escogido de manera Individual y por Equipos, aquellos que sean escogidos de manera individual lo serán mediante la obtención del máximo puntaje en la Evaluación del Desempeño.

Los ítems que han de ser utilizados para determinar y medir el grado de ejecución y efectividad de los diferentes trabajos en equipos, serán:

- Consecución de los objetivos propuestos.
- Atención al Público.
- Soporte teórico y metodológico del trabajo a evaluar.
- Funcionamiento como Equipo de Trabajo.
- Utilidad futura del Producto entregado a la Corporación.

Metodología:

La metodología empleada inicialmente para estudiar y premiar dichos trabajos consistirá en la inscripción de los diferentes Equipos de trabajo ante la oficina de talento humano, en el segundo semestre del año 2.025.

Los Incentivos a tener en cuenta son:

CAS.GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



❖ **De tipo Pecuniario:**

- Reconocimiento a los funcionarios por su desempeño y compañerismo, se les reconocerá a través de una ceremonia el día del Servidor Público en el mes de Junio. Entrega de certificado y anexo a la hoja de vida.
- Apoyo económico a los funcionarios para la adquisición de gafas formuladas

Se destinarán los recursos para fortalecer el plan de incentivos pecuniarios conforme al Decreto 1567 de 1998 y Decreto 1083 de 2015, para lo cual se destinarán los recursos para reconocer y premiar los resultados del desempeño en los niveles de excelencia, de tal manera que se reconozcan los mejores equipos de trabajo, el mejor empleado de carrera administrativa de toda la entidad, el mejor empleado según el nivel jerárquico, el mejor empleado de libre nombramiento y remoción, provisional, el de servicio al ciudadano, antigüedad, y entre otros conforme a la reglamentación y procedimiento que expida la Corporación Autónoma Regional de Santander, el cual será entregado antes de finalizar la vigencia 2025.

❖ **De tipo No Pecuniario:**

- Reconocimiento a la Antigüedad Laboral: siempre que se cumpla 1 año de servicios, se otorgará un (1) día de compensatorio remunerado. Se premiará con un Pasadía a través de la Caja de Compensación Familiar para el núcleo familiar.
- Otorgamiento de un (1) día de descanso por el día del cumpleaños del funcionario (debe ser disfrutado el mismo día del cumpleaños o dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de cumpleaños). Estadía de 1 noche en cualquiera de las sedes de COMFENALCO: para el núcleo familiar. Que se incluya; comida, desayuno, almuerzo, cena, uso total de la sede recreacional.
- Otorgamiento de un (1) día de compensatorio remunerado al funcionario por cada año de servicio cumplido, a modo complementario del período de vacaciones reglamentario al que se tiene derecho. Se deberá dar uso al mismo de manera continua al período de vacaciones.
- Conceder por cada quinquenio cinco (5) días compensatorios remunerados, a modo complementario del período de vacaciones reglamentario a que se tiene derecho o en cualquier otro período de tiempo dentro de la anualidad de causación.
- Conceder tres (3) horas del horario laboral semanal, las cuales serán destinadas para desarrollar las actividades educativas propias de la nueva modalidad virtual. Son beneficiarios los Padres y Madres cabeza de familia y los que tengan hijos con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica.
- Otorgar un (1) día de descanso remunerado al funcionario que el médico tratante adscrito a la EPS, le otorgue incapacidad médica igual o superior a 3 días.
- Otorgamiento de un (1) día hábil adicional a los días dispuestos por la Ley para situaciones de Calamidad Doméstica.
- Otorgar un (1) día de salario emocional a los funcionarios que tengan reconocimientos, tales como: mejor funcionario, mejor compañero.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





- Dos (2) días de compensatorios por laborar los días festivos y un (1) de compensatorio por trabajar los sábados (siempre que el trabajo sea convocado por el jefe inmediato y el participe de dicho trabajo).
- Fortalecimiento del trabajo en equipo: un (1) día de compensatorio como reconocimiento a los mejores equipos de trabajo. Mejor empleado de carrera administrativa de toda la entidad. Mejor empleado según el nivel jerárquico. Mejor empleado de libre nombramiento y remoción. Mejor empleado en provisionalidad. Mejor empleado de servicio al ciudadano. Empleado de más antigüedad.
- Otorgar conforme a las normas vigentes, permiso remunerado por motivos de salud del empleado, de su conyugue o compañero (a) permanente y de sus familiares dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad que dependan y convivan con el empleado, durante el tiempo que la normatividad permite para la enfermedad, convalecencia y tratamiento. Cada caso se analizará de manera particular para que la entidad pueda decir en los términos que el mismo se otorgará.

Eje 2: Salud Mental

Objetivo:

Fomentar estilos de vida saludable, desde la capacitación y la realización periódica de actividad física, consumo de frutas y verduras, dieta balanceada, prevención, manejo y control al consumo de sustancias psicoactivas como el tabaco y alcohol, para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Para el desarrollo de la estrategia de hábitos de vida saludables, se programan las actividades relacionadas en el plan de trabajo y cronograma en el cual se establecen las fechas a desarrollar en la vigencia 2.025.

La participación en las actividades es voluntaria para las personas que laboran en la Corporación, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos para cada una de ellas.

Como método de evaluación, se realiza la encuesta de actividades para cada uno de los eventos donde se evalúa, se identifican las necesidades y sugerencias de las personas que laboran en la Corporación

Actividades programadas para el año 2.025:

Actividad	Dirigido a:
Torneos deportivos de integración diferentes modalidades. Clase de rumba terapia. Acondicionamiento físico.	Funcionarios
Día del desafío – Ecoturismo: participación de un miembro de la familia (caminata ecológica - destino ecológico) escoger 3 sitios con destinos variados	Funcionarios

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CAS.GOV.CO





Semana de estilos de vida saludables	Funcionarios y Contratistas
Talleres sobre nutrición, manejo del Estrés. Apoyo Psicológico, Salud Mental y educación financiera	Funcionarios
Jornadas de promoción y prevención de la EPS y la ARL	Funcionarios
Campaña visual: optometría, lentes y montura. Campaña para adquirir seguro exequial	Funcionarios
Promoción del uso de la bicicleta	Funcionarios y Contratistas

Eje 3: Diversidad e Inclusión

Fomento de la inclusión, la diversidad y la equidad:

Realizar charlas sobre temas de inclusión laboral, la diversidad y la equidad buscando sensibilizar a las servidoras y los servidores públicos sobre la importancia de estas temáticas, adelantar acciones para prevenir, detectar y proteger actuaciones discriminatorias o de trato desigual para las servidoras y los servidores públicos pertenecientes a grupos racializados y étnicos

Actividades programadas para el año 2.025:

Actividad	Dirigido a:
Campaña y capacitación en temas como fomento de la inclusión laboral, la diversidad y la equidad.	Funcionarios y Contratistas
Actividades de capacitación sobre resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales para la concertación y negociación; para niveles directivos, mandos medios, servidoras y servidores públicos que forman parte del Comité de Convivencia laboral, de tal manera que les permita mediar en situaciones de acoso laboral.	Funcionarios y Contratistas

Eje 4: Transformación Digital

Creación de cultura digital para el bienestar:

Uso de herramientas digitales disponibles de la entidad y aplicaciones de uso gratuito enfocadas en el autocuidado, el aprendizaje colaborativo, la organización del trabajo, adaptación al cambio y el servicio al ciudadano

Analítica de datos para el bienestar:

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





Preparar a las servidoras y los servidores públicos para la apropiación, el uso y la aplicación de analítica de datos (big data) y la protección de la información (habeas data) para contribuir a la mejora de la eficiencia de su labor.

Creación de ecosistemas digitales:

la implementación de herramientas de manejo de tiempos de las actividades, mensajería instantánea, flujos de trabajo y manejo de nubes de información (CITA II)

Actividades programadas para el año 2.025:

Actividad	Dirigido a:
Soft skills para CIOs: El desarrollo de habilidades blandas como liderazgo, comunicación y gestión de equipos se perfila como un componente crucial para los CIOs del futuro.	Funcionarios y Contratistas
Ciberseguridad	Funcionarios y Contratistas

Eje 5: Identidad y Vocación por el Servicio Público

Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público:

Realizar actividades encaminadas a desarrollar el sentido de pertenencia. Promover la vocación por el servicio público en las servidoras y los servidores públicos en la prestación del servicio y que sea de calidad. Para ello realizar campaña con el propósito de promover en las servidoras y los servidores públicos el entendimiento y la interiorización de los valores del Código de Integridad.

Actividades programadas para el año 2.025:

Actividad	Dirigido a:
Capacitación en temas como Atención al ciudadano, sentido de pertenencia a la entidad.	Funcionarios y Contratistas
Campaña y capacitación para promover los valores del Código de Integridad.	Funcionarios y Contratistas

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

et



7 MEDICIÓN DEL PLAN

La ejecución del Plan será evaluada por el Asesor de la Dirección y por la Oficina de control interno, mediante la aplicación del siguiente indicador:

CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR: (actividades ejecutadas/actividades programadas) X 100%

Meta: 70%

Frecuencia: Semestral

Responsable: Jefe de Talento Humano

8. PRESENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS A LA COMISION DE PERSONAL Y ORGANIZACIONES SINDICALES

Mediante comunicación escrita del día 21 de enero de 2.025, se remitió el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – 2.025 a la Comisión de Personal de la CAS y a las Organizaciones Sindicales: UNION SINDICAL COLOMBIANA DEL TRABAJO – USCTRAB; Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental – SINTRAMBIENTE y el Sindicato de Trabajadores de la Corporación Autónoma - SINTRACAS, para su estudio, objeciones y recomendaciones.

En reunión celebrada el día 23 de enero de 2.025, se discutió el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – 2.025 con los miembros de la Comisión de Personal y con las Organizaciones Sindicales antes mencionadas. Se discutieron las observaciones y se hicieron los ajustes necesarios por acuerdo entre las partes, quedando plasmadas en el Acta No. 001-2.025, siendo aprobado en su totalidad el Plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2.025, a su vez se acordó su presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su aprobación.

9. DIVULGACION DEL PLAN

El Plan después de su aprobación será publicado en la Página de Intranet de la Corporación, por parte de la Oficina de Gestión de Información y Tecnologías de Apoyo.

Igualmente se publicará el Acto Administrativo por medio del cual se adopta el Plan.

CAS.GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 8 - 56 Barrio La Playa
Tel: +57 4027 7249229
Celular: +57 (171) 2029075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 461 71 7249229 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (170) 6027295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 5 N° 9 - 14 Barrio Aguafina Parra
Tel: +57 4607 7249229 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (170) 6127887
velez@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 20 - 48 Barrio San José
Oficina 303 Ext. 130
Tel: +57 4626 7249229 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (170) 6127885
buaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cor 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 461 71 7249229 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (170) 6127895
barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 461 71 7249229 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (170) 612742600
málaga@cas.gov.co



10. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS, VIGENCIA 2.025

TEMARIO	CONTENIDO	DIRIGIDO	DURACION	RECURSOS			TIEMPO
				HUMANOS	FISICOS	FINANCIEROS	
EJE No. 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL	Talleres para niños de 01 a 18 años. (Promoción Vacaciones recreativas. Participación personal de los interesados).	Funcionarios	Primer Semestre (Junio), Segundo Semestre (Julio)	Comfenaico			Anual
	Jornada sociocultural para los niños de 1 a 18 años. (Tardes de cine).	Funcionarios	Segundo Semestre (Julio)	Comfenaico			Anual
	Reconocimiento y entrega de estímulo de calidad de vida	Funcionarios	Abril - Octubre	Comfenaico - Convenio			Anual
1.1 LA CAS Y SU FAMILIA	Se otorgarán auxilios económicos para educación anual en favor de los servidores públicos interesados en realizar estudios técnicos, tecnológicos, pregrado o posgrado hasta maestría, los cuales serán entregados conforme al procedimiento interno de la CAS, para realizar estudios en el año 2.025.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander			Anual
	Navidad CAS en Familia. Incentivo Navideño y actividad de integración	Funcionarios	Diciembre	Caja de Compensación - Convenio			Anual

CAS BUZCO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



1.2. CALIDAD DE VIDA LABORAL

Día de la Mujer	Funcionarios y Contratistas	Marzo	Comfenalco		Anual
Día del hombre	Funcionarios y Contratistas	Marzo	Comfenalco		Anual
Día de la secretaria	Funcionarios y Contratistas	Abril	Comfenalco – Convenio		Anual
Día de la Familia (2 días de compensatorio)	Funcionarios	Primer Semestre: 1 día en Semana Santa. Segundo Semestre: 1 día en Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual
Día del Servidor Público (1 día de compensatorio)	Funcionarios	Segundo Semestre - Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual
Asesoría en vivienda del FNA y COMFENALCO. Capacitaciones, herramientas, alternativas, en temas de planes y proyectos de acceso a la vivienda.	Funcionarios y Contratistas	Primer semestre	Comfenalco y Fondo Nacional del Ahorro		Anual
Paseo de integración fin de año: Tener alternativas de por lo menos 3 sitios con destinos variados. Se contrata transporte aéreo. Las personas que no puedan asistir al paseo de fin de año, tienen derecho a un Bono Tarjeta Multiservicios por el mismo valor del paseo.	Funcionarios	Segundo Semestre	Comfenalco – Convenio		Anual

CAS. GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 00 Barrio La Playa
Tel: +57 8607 724029
Celular: +57 (110) 2039079
E: contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 30
Tel: +57 8607 724029 Ext. 3000-3002
Celular: +57 (110) 2039079
E: socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 74 Barrio Aguilón Pura
Tel: +57 8607 724029 Ext. 3000-3002
Celular: +57 (110) 2039079
E: velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 20 – 48 Barrio Sur
Oficina 301 tel. 130
Tel: +57 407 724029 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (110) 2039079
E: contactenos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Crv 28 esquina Barrio Párvula
Tel: +57 80 071 724029 Ext. 8001-8002
Celular: +57 (110) 2039079
E: barra@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 6 N° 31 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 80 071 724029 Ext. 8001-8002
Celular: +57 (110) 2039079
E: málaga@cas.gov.co



	Planes vacacionales: solicitar a la Caja de Compensación Familiar Comfenaico, descuentos especiales para que los planes vacacionales sean más económicos y de mejor oferta para los funcionarios de la entidad, cuyo pago será asumido individualmente por cada quien.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Comfenaico y Talento Humano		Anual
	PICNIC: Participación del núcleo familiar	Funcionarios	Segundo semestre	Comfenaico - Convenio		Anual
	Promoción del Programa Servimos	Funcionarios	Primer semestre	Función Pública		Anual
	Jornadas de promoción y prevención con las EPS y ARL.	Funcionarios y Contratistas	Enero a Diciembre	Sistema de Gestión Integrado y Salud Ocupacional		Anual
	Pausas Activas	Funcionarios y Contratistas	Enero a Diciembre	Caja de Compensación - ARL		Anual
	Capacitación sobre temas como Liderazgo, motivación laboral, trabajo en equipo, participación y manejo del cambio.	Funcionarios	Segundo semestre	Función Pública, ESAP		Anual
1.3 GESTIÓN DE ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTO A PRE-PENSIONADOS	Programa de orientación al retiro laboral	Funcionarios	Segundo semestre	Caja de compensación - Fondos de pensiones		Anual
	Actividad de relajación, esparcimiento, juegos y recreación	Funcionarios	Primer y Segundo semestre	Corporación Autónoma Regional de Santander - Caja de Compensación - Convenio		Anual
INCENTIVOS DE TIPO NO PECUNIARIO						
	Reconocimiento a la Antigüedad Laboral: siempre que se cumpla 1 año de servicios, se otorgará un (1) día de compensatorio remunerado. Se premiará con un Pasadía a través de	Funcionarios	Enero a Diciembre	Caja de Compensación - Convenio		Anual

Linea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co





1.4. PLAN DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS	la Caja de Compensación Familiar para el núcleo familiar						
	Otorgamiento de un (1) día de descanso por el día del cumpleaños del funcionario (debe ser disfrutado el mismo día del cumpleaños o dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de cumpleaños). Estadía de 1 noche en cualquiera de las sedes recreacionales de COMFENALCO; para el núcleo familiar. Que se incluya; dormida, desayuno, almuerzo, cena, uso total de la sede recreacional.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Caja de Compensación - Convenio			Anual
	Otorgamiento de un (1) día de compensatorio remunerado al funcionario por cada año de servicio cumplido, a modo complementario del período de vacaciones reglamentario al que se tiene derecho. Se deberá dar uso al mismo de manera continua al período de vacaciones.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander			Anual
Conceder por cada quinquenio cinco (5) días compensatorios remunerados, a modo complementario del período de vacaciones reglamentario a que se tiene derecho o en cualquier otro período de tiempo dentro de la anualidad de causación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander			Anual	

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No. 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 4821 7240729
Celular: +57 (311) 2029673
E contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No. 12 - 34
Tel: +57 481 (7) 7240729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 867295
E socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 No. 7-14 Barrio Aguave Puros
Tel: +57 481 (7) 7240729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157497
E velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 26 No. 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 301 ext. 110
Tel: +57 481 (7) 7240729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157495
E cas@bucaramangacas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 manzana Barrio Páramo
Tel: +57 481 (7) 7240729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157496
E barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No. 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 481 (7) 7240729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2143600
E malaga@cas.gov.co



Conceder tres (3) horas del horario laboral semanal, las cuales serán destinadas para desarrollar las actividades educativas propias de la nueva modalidad virtual. Son beneficiarios los Padres y Madres cabeza de familia y los que tengan hijos con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual
Otorgar un (1) día de descanso remunerado al funcionario que el médico tratante adscrito a la EPS, le otorgue incapacidad médica igual o superior a 3 días.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual
Otorgamiento de un (1) día hábil adicional a los días dispuestos por la Ley para situaciones de Calamidad Doméstica.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual
Otorgar un (1) día de salario emocional a los funcionarios que tengan reconocimientos tales como: mejor funcionario, mejor compañero.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual
Dos (2) días de compensatorios por laborar los días festivos y un (1) de compensatorio por trabajar los sábados (siempre que el trabajo sea convocado por el jefe inmediato y el participe de dicho trabajo)	Funcionarios	Enero a Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual
Fortalecimiento del trabajo en equipo. Un (1) día de compensatorio como Reconocimiento a los mejores equipos de trabajo. Mejor Empleado de Carrera	Funcionarios	Segundo Semestre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual



Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



	<p>Administrativa de toda la entidad. Mejor Empleado según el nivel jerárquico. Mejor Empleado de libre nombramiento y remoción. Mejor Empleado en Provisionalidad. Mejor Empleado de servicio al ciudadano. Empleado de más antigüedad.</p>					
	<p>Otorgar conforme a las normas vigentes, permiso remunerado por motivos de salud del Empleado, de su conyugue o compañero (a) permanente y de sus familiares dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad que dependan y convivan con el empleado, durante el tiempo que la normatividad permite para la enfermedad, convalecencia y tratamiento. Cada caso se analizará de manera particular para que la entidad pueda decir en los términos en que el mismo se otorgará.</p>	Funcionarios	Enero a Diciembre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual
INCENTIVOS DE TIPO PECUNIARIO						
	<p>Reconocimiento a los Funcionarios por su desempeño y compañerismo, se les reconocerá a través de una ceremonia el día del Servidor Público en el mes de Junio. Entrega de certificado y anexo a la Hoja de Vida.</p>	Funcionarios	Segundo semestre	Corporación Autónoma Regional de Santander		Anual
	<p>Apoyo económico a los funcionarios para la adquisición de gafas formuladas</p>	Funcionarios	Primer Semestre	Caja de Compensación - Convenio		Anual

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carretera 12 No. 9 - 03 Barrio La Playa
Tel: +57 480717240729
Celular: +57 (311) 2019675
E contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No. 12 - 16
Tel: +57 481757240729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 807295
E socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carretera 0 No. 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 481717240729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 8157497
E velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 No. 26 - 48 Edificio Sur
Oficina 201 ind. 119
Tel: +57 480717240729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
E castroramos@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 Hospital Barrio Páez
Tel: +57 481717240729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157936
E marcos@cas.gov.co

MÁLAGA
Carretera 9 No. 13 - 43 Barrio Centro
Tel: +57 481717240729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2743003
E malaga@cas.gov.co



Eje 2: Salud Mental	Torneos deportivos de integración diferentes modalidades. Clase de rumba Terapia. Acondicionamiento físico.	Funcionarios	Segundo Semestre	Caja de Compensación - Convenio		Anual
	Día del desafío – ecoturismo: participación de un miembro de la familia caminata ecológica - destino ecológico: escoger 3 sitios con destinos variados	Funcionarios	Primer Semestre	Caja de Compensación - Convenio		Anual
	Semana de estilos de vida saludables	Funcionarios y Contratistas	Segundo Semestre	Coordinador del Sistema de Salud y seguridad en el Trabajo		Anual
	Talleres sobre Nutrición. Manejo del estrés. Apoyo psicológico. Salud mental y educación financiera	Funcionarios y Contratistas	Primer Semestre	ARL		Anual
	Jornadas de promoción y prevención con la EPS y ARL	Funcionarios y Contratistas	Segundo Semestre	Sistema de Gestión Integrado y Salud Ocupacional - ARL		Anual
	Campaña visual: optometría, lentes y montura. Campaña para adquirir seguro exequial	Funcionarios	Segundo Semestre	Comfenalco, Aseguradoras que brindan pólizas de seguro exequial, Ópticas.		Anual
	Promoción del uso de la bicicleta	Funcionarios y Contratistas	Primer y Segundo Semestre	Oficina de Talento Humano		Anual
Eje 3: Diversidad e Inclusión	Campaña y capacitación en temas como Fomento de la inclusión laboral, la diversidad y la equidad	Funcionarios y Contratistas	Segundo Semestre	Función Pública		Anual
	Realizar actividades de capacitación sobre resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales para la concertación y negociación; Para niveles directivos, mandos medios, servidoras y servidores públicos que forman	Funcionarios y Contratistas	Segundo Semestre	Función Pública y Talento Humano		Anual

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





	parte del Comité de Convivencia Laboral. De tal manera que les permita mediar en situaciones de acoso laboral)					
Eje 4: Transformación Digital	Soft skills para CIOs: El desarrollo de habilidades blandas como liderazgo, comunicación y gestión de equipos se perfila como un componente crucial para los CIOs del futuro.	Funcionarios y Contratistas	Primer semestre	TIGS		Anual
	Ciberseguridad	Funcionarios y Contratistas	Segundo semestre	TIGS		Anual
Eje 5: Identidad y Vocación por el Servicio Público	Capacitación en temas como Atención al Ciudadano, Sentido de Pertenencia a la entidad	Funcionarios y Contratistas	Primer semestre	Función Pública		Anual
	Campaña y capacitación para promover los valores del Código de Integridad.	Funcionarios y Contratistas	Primer semestre	Función Pública y Talento Humano		Anual

La Oficina de Talento Humano, se encargará de hacer el seguimiento semestral a la ejecución del Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos.


EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirector Administrativo y Financiero


MARTHA PATRICIA QUIJANO JURADO
Profesional Especializado Oficina Talento Humano

CAS.QUECO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 No. 9 - 09 Barrio La Playa
Tel: +57 400717249729
Celular: +57 310707059075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 No. 12 - 36
Tel: +57 400717249729 Ext. 3003-3002
Celular: +57 31084687265
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 No. 9 - 14 Barrio Aguapanela
Tel: +57 400717249729 Ext. 3003-3002
Celular: +57 31084151487
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 26 No. 26 - 43 Edificio Sans
Oficina 301 del 110
Tel: +57 400717249729 Ext. 4003-4002
Celular: +57 31084151487
bucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cr. 28 Barrio Barrio Patroa
Tel: +57 400717249729 Ext. 5001-4002
Celular: +57 31081513096
barrancabermeja@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 No. 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 400717249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 31082742608
malaga@cas.gov.co